

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE
FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.***

En Perín, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día cinco de mayo de 2011, se reúnen en el Local Social de Perín en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera y con la asistencia de la Secretaria, D^a. María José Nieto Murcia, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

PRESIDENTE:

D. Pedro Gallego Agüera.

VICEPRESIDENTA:

D. Juana Mayordomo García.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Méndez.

D. D^a Josefa Méndez Díaz.

D. Ginés Bernal Martínez.

VOCALES POR EL PSOE.:

D. José Andréu Solano.

D^a. M^a. Dolores Madrid Pérez.

VOCALES POR EL MC.:

D. Salvador Lara Tobal.

D. Antonio Ferrer Martínez. (21:45).

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:

D. Antonio Ferrer Marín.

A.VV. El Portús.

D. José Luis Guerrero Solano.

A.VV. Rincón de Sumiedo.

D. Carlos Jiménez Otón

A. VV. de Galifa.

D. Diego Liarte Arroyo.

A. VV. La Torre Nicolás Pérez.

D. Ginés Martínez Martínez.

A.VV. de Perín. (Ausente).

D. Jordi Folch Puig.

A.VV de Tallante.

D^a Carmen Muñoz Gómez.

A.VV. Cuesta Blanca.

D. Antonio Díaz Méndez.

A.VV. La Manchica.

D^a M^a Aranzazu Gandarias.

A. Mujeres de Galifa.

D^a Irene Vazquez Buendía.

Amas de Casa del Portús.

D^a M^a José Madrid Yuste.

APA Ermita de Tallante (Ausente).

D^a M^a del Carmen Martínez

A. Mujeres de Perín "Albaida"

D^a. M^a. Dolores Madrid.

A. Músical Mediterráneo. (21:45).

SECRETARIA: D^a María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación si procede del Acta del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha viernes 18 de marzo de 2011, (se adjunta fotocopia del borrador).
2. Propuesta de aprobación en expediente de concesión de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro (Asociaciones y Entidades) para el año 2011, que desarrollen su actividad en la demarcación de esta Junta Vecinal, por el procedimiento de concesión directa.
3. Propuesta de aprobación de gasto y adjudicación del mismo, referente a obras dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al presupuesto de dicha Junta.
4. Informaciones de interés general.
5. Turno abierto de palabras. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, no presentándose ninguna,

Se somete a votación la propuesta del epígrafe, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.-PROPUESTA DE APROBACIÓN EN EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ASOCIACIONES Y ENTIDADES) PARA EL AÑO 2011, QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN LA DEMARCACIÓN DE ESTA JUNTA VECINAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA.

Interviene el Sr. Presidente para informar que como se indicó en el pleno anterior el expediente para la concesión de subvenciones está completo, para su propuesta al pleno de esta Junta, solo aclarar que la cantidad que se informó en el pleno anterior era de 20.200 € porque algunas asociaciones no habían solicitado subvención y como posteriormente lo han hecho en tiempo y forma, la cantidad total que se concede ha pasado a ser de 20.650 €.

Una vez que tenemos los documentos previstos en este procedimiento, como retención de crédito e informe de intervención, etc. Se formula la siguiente propuesta:

“PROPUESTA QUE FORMULA AL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERÍN, SU PRESIDENTE, PARA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES CIUDADANAS DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA

Visto lo dispuesto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, así como en el Anexo de dichas Bases; los artículos 72 y 128 de la Ley 7/1985 de 2 de abril por la que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local; el “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales” y el “Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena”, es por lo que se justifica suficientemente el interés público y social de las actividades a subvencionar por el procedimiento de concesión directa con carácter excepcional en la medida en que las mismas se realizan a lo largo del ejercicio en función de la ejecución de los programas o actividades propias de cada entidad o asociación, y cuyas necesidades van surgiendo de manera imprevisible, en atención a los vecinos, y dentro del ámbito territorial de actuación de cada colectivo o asociación, por lo que queda de esta manera suficientemente cumplimentada la

Memoria Justificativa del carácter singular de las subvenciones que en el presente acuerdo se otorgan por las razones indicadas.

Se relacionan a continuación las subvenciones a asociaciones y entidades por los importes y conceptos que a continuación se detallan:

1.- FIESTAS.- ASOC. DE VECINOS.

A. VV. DE PERÍN.....	800 €.
A. VV. DE GALIFA.....	800 €.
A. VV. DE TALLANTE.....	800 €.
A. VV. DE CUESTA-BLANCA.....	800 €.
A. VV. DEL PORTÚS.....	600 €.
A. VV. DE LA TORRE NICOLÁS PÉREZ.....	500 €.
A. VV. DEL RINCÓN DE SUMIEDO.....	500 €.
TOTAL.....	4.800 €.

2.- DIA PATRON Y PROCESION.- ASOC. DE VECINOS.

A. VV. DE PERÍN.....	250 €.
A. VV. DE GALIFA.....	250 €.
A. VV. DE TALLANTE.....	250 €.
A. VV. DE CUESTA-BLANCA.....	250 €.
A. VV. DEL PORTÚS.....	250 €.
A. VV. DE LA TORRE NICOLÁS PÉREZ.....	250 €.
A. VV. DEL RINCÓN DE SUMIEDO.....	250 €.
TOTAL.....	1.750 €.

3.- GASTOS DIVERSOS.- ASOC. DE VECINOS.

A. VV. DE PERÍN.....	500 €.
A. VV. DE GALIFA.....	500 €.
A. VV. DE TALLANTE.....	500 €.
A. VV. DE CUESTA-BLANCA.....	500 €.
A. VV. DEL PORTÚS.....	500 €.
A. VV. DE LA TORRE NICOLÁS PÉREZ.....	500 €.
A. VV. DEL RINCÓN DE SUMIEDO.....	500 €.
A. VV. DE LA MANCHICA.....(*)	000 €.
TOTAL.....	3.500 €.

(*) Este colectivo social no está dado de alta en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

4.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTROS LOCALES DE CARÁCTER SOCIAL.- ASOC. DE VECINOS.

A. VV. DE PERÍN.....	1.000 €.
A. VV. DE GALIFA.....	1.000 €.
A. VV. DE TALLANTE.....	1.000 €.
A. VV. DE CUESTA-BLANCA.....	1.000 €.
TOTAL.....	4.000 €.

5.- ACTOS FESTIVOS DESTACABLES.- ASOC. DE VECINOS.

A. VV. DE PERÍN (DESFILE CARROZAS).....	700 €.
A. VV. DEL RINCÓN DE SUMIEDO (FIESTA DIA AÑO NUEVO, EL CAÑAR). 200 €.	
A. VV. DEL RINCÓN DE SUMIEDO (FIESTA DIA REYES MAGOS).....	200 €.
AGRUP. MUSICAL “ACUEDUCTO DE PERÍN” (SEMANA MULTICULTURAL). 500 €.	
TOTAL.....	1.600 €.

6.- GASTOS DIVERSOS.- A.P.A.’S COLEGIOS.

A.P.A. DEL COLEGIO “ERMITA DE TALLANTE” EN TALLANTE.....	500 €.
TOTAL.....	500 €.

7.- GASTOS DIVERSOS.- ASOCIACIONES MUJERES DEL AMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL.

ASOCIACIÓN AMAS DE CASA DEL PORTÚS.....	500 €.
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GALIFA.....	500 €.
ASOCIACIÓN DE MUJERES “ALBAIDA” DE PERÍN.....	500 €.
TOTAL.....	1.500 €.

8.- GASTOS DIVERSOS.- OTRAS ASOCIACIONES DE LA DEMARCACIÓN DE ESTA JUNTA VECINAL.

ASOCIACIÓN JUVENIL MUSICAL MEDITERRÁNEO DE PERÍN.....	400 €.
COMPARSAS “ANANDA” DE CUESTA-BLANCA.....	400 €.
COMPARSAS “ILUSIÓN” DE GALIFA.....	400 €.
SOCIEDAD DE CAZADORES “LA PIEDAD” DE PERÍN.....	400 €.
ASOCIACIÓN DEPORTIVA FUTBOL DE PERÍN.....	400 €.
AGRUPACIÓN MUSICAL “ACUEDUCTO DE PERÍN”.....	500 €.
FORO CARTAGENA OESTE.....	500 €.
TOTAL.....	3.000 €.

La propuesta de transferencias corrientes a conceder en subvenciones a los colectivos sociales del ámbito de esta Junta Vecinal, asciende a un COSTE TOTAL DE 20.650 EUROS.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias otorgadas al Pleno de esta Junta Vecinal, **se propone para su aprobación** la relación de subvenciones por los importes detallados con arreglo a los siguientes apartados:

PRIMERO: Conceder subvención económica a las asociaciones anteriormente relacionadas por las cuantías que se detallan como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos de los ámbitos territoriales mencionados.

SEGUNDO: El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que designe el beneficiario en el acto expreso de aceptación de las condiciones a las que se somete el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La aceptación expresa del presente acuerdo deberá tener lugar en el plazo de 15 días siguientes a la notificación del mismo y deberá ser formalizada por el órgano de representación de la Asociación a través de su Presidente o persona en quien éste delegue suficientemente acreditada.

TERCERO.- No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Así mismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 52 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

CUARTO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO.- La justificación de la subvención se realizará en el plazo de UN MES contado desde la finalización de la actividad subvencionada, para lo cual deberán aportar:

1º- Certificado acreditativo de la recepción de la subvención.

2º.- Facturas o documentos originales de los pagos realizados que comprueben la completa aplicación de los fondos recibidos.

En caso de no poder aportar esos documentos originales se entregará fotocopia, que comprobada y compulsada por el secretario de la Junta Vecinal, se acompañará al expediente. Los originales en este supuesto, se devolverán al interesado, no sin antes constar por diligencia que se han aportado los mismos para justificar la subvención concedida.

En ambos supuestos, los justificantes se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se computa total o parcialmente a la subvención.

3º.- En el caso de que sea obligado, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La justificación que se presente deberá venir referida a gastos ejecutados en el ejercicio del año 2011.

SEXTO.- Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en los artículos 60 a 66 de las Bases, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

SEPTIMO: El régimen jurídico al que se someten las partes en el presente procedimiento de subvención es el previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, el RD 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 7/1985 de 2 de abril y su normativa de desarrollo, el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente acuerdo y en su defecto lo dispuesto en el artículo 43.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo lo demás, se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aplicable al presente acuerdo.

El procedimiento previsto para la concesión de esta subvención es el de forma directa según lo dispuesto en los artículos 47.2 c) y 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y 22.2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.- Perín, 13 de abril de 2011.-EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN.- - Pedro Gallego Agüera -

Se somete a votación la propuesta del epígrafe, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL MISMO, REFERENTE A OBRAS DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA MISMA.

Se van a llevar a cabo obras de infraestructura dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al Presupuesto de dicha Junta,

Los presupuestos presentados,(IVA incluido), son los siguientes:

- **Se lee Valoración Técnica, elaborada por la Concejalía de Descentralización y Sanidad, para obras de arreglo de Plaza “San Antonio de Tallante”.**
 - **Presupuesto.- por un importe de 4.581.47 €.**

- **Presupuesto para instalación de puerta en la parte posterior del Polideportivo de Galifa, junto al nuevo Local Social.**
 - **ELECTROGALIFA S.L.- por un importe de 649.00 €.**

- **Se considera necesario también, obras de mantenimiento y conservación, reparación de zonas desconchadas y pintado de diversas partes de polideportivo de Galifa,**

Este presupuesto no ha llegado a tiempo.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si se desea votar la propuesta del epígrafe de una en una o de forma conjunta, contestando que de forma conjunta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Se aprueba por unanimidad estos presupuestos.

CUARTO.- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

A) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TALLANTE EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL

El Sr. Presidente pasa a dar lectura del Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2011 por el que se procede a realizar el nombramiento de **D^a. PETRI GARCÍA JIMENO** como Representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TALLANTE en la Junta Vecinal Municipal de Perín

B) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN APA ERMITA DE TALLANTE, EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL

Se da lectura por el Sr. Presidente, del Decreto de esta Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2011 por el que se procede a realizar el nombramiento de **D^a. ANA BELÉN YUSTE GARCÍA**, como Representante de la Asociación APA ERMITA DE TALLANTE en la Junta Vecinal Municipal de Perín

C) INFORME DE LA SITUACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO A LA PLAYA DEL PORTÚS.

El Sr. Presidente, lee el informe redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, Vicente Pérez Zulueta, sobre la situación actual de un tramo de escalera de acceso a la Playa del Portús (Término Municipal de Cartagena) que se encuentra en mal estado. (actualmente se encuentra clausurada dicha escalera, que es del siguiente contenido:

DESCRIPCIÓN: Después de haber realizado visita de inspección a la escalera se observa que se ha desprendido una parte del terreno sobre donde apoya un tramo de la

misma, este terreno parece ser un conglomerado cementado de gravas y arenas con poca cohesión aparentemente.

Un tramo de escalera se encuentra actualmente en voladizo, por lo que se decide antes de tomar ninguna medida adicional encargar a la empresa de control de calidad HORYSU un estudio más pormenorizado de ese terreno sobre el que apoya la escalera, así como la extracción de un testigo en la escalera para determinar con mayor exactitud la situación estructural de la misma.

Una vez visto el testigo se ve que la sección estructural de la escalera está formada por una loseta de terrazo de 3,5 cm de espesor y a continuación 18 cm de hormigón en masa; bajo este hormigón se encuentra un conglomerado cementado y bajo este el terreno compuesto por el conglomerado cementado anteriormente citado.

HORYSU descarta una reparación del tramo de la escalera sin antes haber tomado las medidas necesarias sobre el talud de tierras sobre el que apoya la escalera, evitando así que se sigan produciendo desprendimientos y caída de bloques.

Por lo que se tendría que proceder a consolidar este talud para, a continuación, proceder a la reparación de dicho tramo de escalera.

CONCLUSIÓN: En base al informe de HORYSU y visto el estado del tramo de escalera afectado, lo más adecuado, desde un punto de vista técnico y sobre todo de seguridad, parece ser la demolición de ese tramo de escalera, evitando de esta forma nuevos derrumbes que pudieran afectar a las viviendas que se encuentran bajo el talud. Mientras se procede a la demolición se deberá mantener clausurada la escalera.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que este informe, junto con oficio realizado por el Concejal de de Infraestructuras, se remite a la Directora General de Transportes y Puertos, D^a Carmen María Sandoval, solicitando autorización para la demolición de un tramo de la escalera de acceso a la playa de El Portús, Termino Municipal de Cartagena.

Le hace entrega de una fotocopia del informe y de la solicitud mencionada al Presidente de la AVV del Portús.

D) INFORME DE LA INSTALACIÓN DE LOS INDICADORES DE DIRECCIÓN Y SITUACIÓN PARA SEÑALIZACIÓN DE LOS CASERIOS DE LA ZONA

Estas actuaciones que se han tratado en los Plenos de esta Junta en diversas ocasiones y se ha informado de ellas, aunque sin valor económico puesto que no hay presupuestos, se van a llevar a cabo en la medida de lo posible y dependiendo a su vez del coste económico, desde hoy hasta que esta Junta Vecinal este funcionando durante esta Legislatura, puesto que son temas conocidos y tratados en los Plenos.

SRES. VOCALES ANTES DE PASAR AL TURNO ABIERTO DE PALABRAS DE RUEGOS Y PREGUNTAS, ALGÚN MIEMBRO DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA, OTRO ASUNTO MÁS QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA DE ESTE PLENO Y, NO TENGA CABIDA EN DICHO TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existiendo ninguno, se pasa al punto siguiente.

QUINTO.- TURNO ABIERTO DE PALABRAS. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente invita a los asistentes, a tomar la palabra, siendo el turno de intervenciones el siguiente:

A) INTERVENCION QUE REALIZA M^a DEL CARMEN MARTÍNEZ.- RP DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PERIN ALBAIDA

Pregunta ¿Qué pasa con las farolas en Los Roses y en Los Pepeles?

A lo que le contesta el Sr. Presidente que desde el Local Social de Perín hasta el Acueducto hay dos circuitos, que tienen una serie de anomalías, que se ha dado parte al Servicio de mantenimiento y que ha hablado con la Empresa SICE, que en el cuadro de control de alumbrado no tenía candado y le han puesto uno, le comenta que con la humedad y cuando llueve salta el automático porque le han conectado a la instalación nueva un tramo de instalación existente que está muy deteriorado y ha solicitado que lo desconecten nuevamente para evitar las averías que están ocurriendo en este mes y medio que va de incidencias en el alumbrado

B) PREGUNTA QUE REALIZA D. CARLOS GIMENEZ OTON.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE GALIFA

Toma la palabra, para manifestar que estamos cerca de la elecciones y ¿Que pasa con los indicadores de Galifa y los letreros en las calles de Los Díaz de Galifa?

El Sr. Presidente le indica que el expediente está abierto, se remitió el informe que pedían, y tienen que llevarlo a Comisión de Gobierno y Pleno.

Continúa diciendo que los indicadores los vio con el Pte. de la AVV, los que hacían falta, y si el presupuesto lo permite los llevará a cabo desde hoy hasta que termine el mandato de esta Junta Vecinal.

C) INTERVENCIÓN QUE D. JOSE LUIS GUERRERO SOLANO.- REPRESENTANTE DE LA AVV. DEL RINCÓN DEL SUMIEDO Y EL CAÑAR.

Toma la palabra para indicar que las incidencias de alumbrado en parajes, no se puede notificar por Internet, en la página 24 h., porque no se encuentran las direcciones.

El Sr. Presidente le contesta que se puede dar parte en cualquier OMITA o en la oficina de la Concejalía de Infraestructuras al teléfono 968128802, o a través de la Policía Local.

D) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. PEDRO MARTÍNEZ.- VECINO DE PERÍN.

Toma la palabra para preguntar que se sabe sobre el alumbrado de los Roses de Perín, quiere saber quien es la gente responsable del alumbrado, para dirigirse a ellos directamente y hacer gestiones, porque llevan tres meses sin luz y, en la zona hay niños y personas mayores que no ven por la deficiencia en el alumbrado.

El Sr. Presidente le da las gracias por la intervención y manifiesta que queda recogida su intervención en acta.

E) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. DIEGO LIARTE ARROYO.- PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ

Toma la palabra para preguntar ¿Qué se sabe de las paradas de autobús?

A lo que le contesta el Presidente que envió escrito a la Dirección General de Carreteras, solicitando la ejecución de las paradas y contestan que no se pueden llevar a cabo las mismas, por la falta de presupuesto, que se podrán llevar a cabo para el año 2012

F) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. ANTONIO FERRER.- PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PORTUS.

Toma la palabra, para dar las gracias al Presidente de la Junta Vecinal D. Pedro Gallego , por las obras que se han hecho y por su ayuda en los temas del Portús.

También da las gracias a D. José Andréu por la obra de la Rambla.

En cuanto a la escalera estamos desde el 2009 sin solucionar, mandamos un escrito al Concejal y no contesta.

Del Plan de Ordenación Urbana no se sabe nada, ni de los núcleos rurales. Indica que estuvieron en Murcia para cambiar impresiones y que estaban receptivos para cambiar los metros en Portús para construir, se ha mandado escrito, copia se deja para la Junta Vecinal

Del tema de los aparcamientos en la explanada, damos nuestro agradecimiento a esta Junta Vecinal

A ver si se podría hacer alguna gestión en la ladera junto a la Ermita echar zahorra para aparcar.

Indica que termina legislatura, como tantas otras y la cuesta de bajada a la Playa del Portús está peligrosa y espera que el nuevo Concejal de Infraestructura sea más receptivo y la arregle.

G) INTERVENCIÓN QUE REALIZA. D. JOSÉ ANDREU SOLANO .- PORTAVOZ DEL PSOE

Toma la palabra para manifestar que el 9 de noviembre de 2007, que fue cuando votaron a Pedro como Presidente de la Junta Vecinal, explicó su voto, diciendo que depositaba la confianza en la candidatura de D. Pedro Gallego Agüera, para aunar esfuerzos en el tema del PORN y en las viviendas ilegales y solucionar el problema de los vecinos afectados. Y en su intervención hace hincapié en que es necesario la colaboración de todos para solucionar estos problemas.

Indica que se siente engañado y decepcionado, porque han pasado los 4 años y no se ha solucionado nada con respecto a las viviendas y a estos temas, que él también ha sido manipulado, se ha pasado toda la legislatura y no se ha hecho nada desde el año 2000 y, no sabemos los que entren que van a solucionar.

La Legislatura se ha acabado y la nueva legislatura va a comenzar y les pide que piensen a los que van a votar, para que no los engañen más.

Interviene el Representante del Portús diciendo que según la última reunión que mantuvieron, el PORN, saldrá para este verano.

El Presidente toma la palabra para dar las buenas noches, comentando que la legislatura se ha terminado y da las gracias a todos los asistentes, en nombre de la Junta Vecinal y en el suyo propio, despidiéndose hasta el próximo pleno.

Pregunta si alguien más quiere intervenir y no contestando nadie de los presentes, no habiendo más asuntos que tratar, después de un fuerte aplauso, se levanta la sesión siendo las 22:25 horas del dieciocho de mayo de dos mil once, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, éste Acta. Doy Fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro Gallego Agüera

Fdo. Maria José Nieto Murcia